



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 880 de 2022

S/C

Comisión de
Derechos Humanos

**CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
ARTÍCULO 33.2**

Documento final del Grupo de Trabajo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y
Defensoría del Pueblo

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 18 de mayo de 2022

(Sin corregir)

- Preside:** Señor Representante Carlos Testa.
- Miembros:** Señora Representante María Fajardo Rieiro y señor Representante Óscar Amigo Díaz.
- Invitados:** Señora Directora de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, doctora Ma. Josefina Plá y señores doctor Carlos Montesano y psicólogo magister Héber Da Cunha.
- Secretaria:** Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello.
- Prosecretaria:** Señora Lourdes E. Zícari Rivero.

=====

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Testa).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el gusto de recibir a una delegación de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, integrada por la doctora Josefina Plá, directora; el doctor Carlos Montesano, técnico y el licenciado en psicología Heber Da Cunha, técnico.

Los hemos recibido para que presenten el documento final del Grupo de Trabajo de la Institución en relación al artículo 33.2 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

SEÑORA PLÁ (Josefina).- Agradecemos a la Comisión por esta oportunidad.

Integro el Consejo Directivo de la Institución y soy referente en los temas de discapacidad y de salud mental.

Quienes me acompañan son integrantes del equipo de referencia temática y pertenecen al Área Denuncias e Investigación. O sea que todos los temas de discapacidad que se tratan en la Institución son atendidos y reflexionados por el doctor Carlos Montesano y el psicólogo Heber Da Cunha, quienes tienen abundante versación en el tema.

Mi vínculo con la discapacidad se remonta a mucho antes de los cinco años que he estado en la Institución y estoy segura de que seguirá, entre otras cosas, porque en el correr de estos años me hice madre de personas con discapacidad; así que no tengo dudas del compromiso.

Hemos venido aquí a referirnos a los temas institucionales.

En 2016, Uruguay compareció ante el Comité de Derechos Humanos para dar cuenta del cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. En esa oportunidad, recibió observaciones. Una de ellas tenía que ver con los mecanismos de monitoreo de cumplimiento de la Convención. Es decir: es muy importante cumplir con todo lo que allí se establece: no solo con la parte de inclusión laboral, sino también con todos los derechos para que en la vida social estas personas no tengan más diferencia que la diversidad. Yo tengo todos mis derechos así me falte un dedo, un ojo o una pierna, o tenga menos o más luces; el tema es que eso no tiene que notarse.

Hay convenciones que protegen por otras discriminaciones. La discapacidad es una discriminación que continúa muy invisibilizada, aunque ha habido algunos progresos a lo largo de los años.

Es bueno que hoy tengamos esta puesta a punto con una Comisión que tiene especial sensibilidad con los asuntos relativos a los derechos humanos, sobre todo, teniendo en cuenta que en 2023 Uruguay deberá concurrir a dar cuenta de lo hecho en los últimos cinco años.

En 2016, nuestro país fue observado por la falta de un sistema de monitoreo independiente, tal como establecen los puntos 2 y 3 del artículo 33 de la Convención. Esta es la primera convención universal que exige que para el monitoreo exista no solo un comité que cumpla con la independencia de los Principios de París -la Institución lo tiene-, sino que, además, haya una participación de la sociedad civil y, especialmente, de las personas con discapacidad y de las organizaciones que las representan. Esto último está establecido en el tercer párrafo del artículo 33 de la Convención.

Por lo tanto, este es nuestro desvelo máximo.

Enseguida que se volvió de Ginebra, el Consejo Directivo anterior -estaba en su última etapa-, en mucha conexión con el Ministerio de Relaciones Exteriores -que había dado la cara- exigió ver cómo se cumplía con ese requerimiento.

La Institución ofreció los mecanismos estatutarios que tenía: crear un grupo de trabajo. Así lo hizo: creó un grupo, con la participación de la Academia, Estado y la sociedad civil, para poder definir bien claro si en el Uruguay ya existían instituciones que cumplieran con esos requisitos.

Se hizo un trabajo muy interesante. El grupo se constituyó en noviembre o diciembre de 2017. En el correr de 2018, terminó sus funciones con la redacción de un documento, al que se va a referir el doctor Montesano. Dicho documento establecía que la Institución cumplía esos requisitos, pero debía ser provista de cierto presupuesto para poder incorporar como equipo técnico a personas con discapacidad y que estuviera integrada la sociedad civil.

Inmediatamente de terminado el trabajo, lo entregamos a la Presidencia de la Asamblea General y al Ministerio de Relaciones Exteriores, para que hicieran el trabajo de cumplirlo.

Sabemos que vino la pandemia y que hubo cambio de gobierno, pero estamos cursando 2022 y el año que viene, a Uruguay capaz que le dan otro tironcito de orejas.

Seguramente -siempre importa la Convención entera-, desde 2016 hasta ahora se ganó en conciencia social. El tema principal en cuanto a las barreras y la discriminación es que la sociedad entera debe tener presente que valen igual una persona con discapacidad y una persona sin discapacidad.

Para mí, no debería haber afrodescendientes ni opciones sexuales distintas. Uno no tendría que estar recordando todo el tiempo que es afrodescendiente, hijo de inmigrantes, hijo de indígenas o una persona con discapacidad, porque todas las cuestiones implican ser parte de la diversidad humana y de la riqueza humana.

Termino aquí mi intervención, en la que homenajeo a mi hijo, quien en 2021 falleció con veinte años, siendo un luchador de los derechos de las personas con discapacidad. En estos actos, siento que la fuerza me viene de la memoria de Ricardo.

SEÑOR MONTESANO (Carlos).- La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad fue incorporada en nuestra legislación a través de la Ley N° 18.418 y sirvió de base para la Ley N° 18.651, de Protección Integral de Personas con Discapacidad, que rige actualmente.

Los Estados que suscriben esa Convención asumen una serie de obligaciones. O sea: cada Estado, libremente, dispone a qué convenciones adhiere y a cuáles no. En este caso, los Estados que adhieren asumen como obligación establecer un mecanismo de verificación de cumplimiento de las obligaciones que emergen de esta Convención, que toca todos los aspectos que tienen relación con personas que están en situación de discapacidad.

Cuando Uruguay fue a rendir cuentas de cómo estaba cumpliendo la Convención, se le hizo notar que no estaba cumpliendo el mecanismo autónomo de verificación de las obligaciones del Estado establecido en el artículo 33.2. Ese mecanismo debe ser llevado adelante por instituciones autónomas, guiadas por los Principios de París que, a su vez, rigen el funcionamiento de la Institución Nacional de Derechos Humanos. En definitiva, se establece una autonomía funcional.

A raíz de un interés creciente de la sociedad civil de llevar adelante el cumplimiento de esa recomendación y, en definitiva, de la Convención, la Institución decidió crear -de acuerdo con lo que establece el artículo 66 de la Ley N° 18.446-, un grupo de trabajo para la elaboración de un proyecto de dicho mecanismo. Como muy bien decía la doctora, se invitó a representantes del Estado -estuvieron involucrados los ministerios-, a la Intendencia -que tiene el Concejo de Participación de Personas con Discapacidad-, a la Udelar, a las universidades privadas, a la sociedad civil y a representantes de Naciones Unidas.

Luego de varias reuniones, ese grupo de trabajo redactó a un documento final, que fue suscrito por todos.

En síntesis, ese mecanismo va a ser llevado adelante por la Institución Nacional de Derechos Humanos. Va a tener un referente, que será alguien del Consejo Directivo con determinada cantidad de tiempo en el ejercicio. Además, debería tener otras áreas.

En este punto hago una aclaración. Hay que plantearse el escenario de que ese mecanismo de verificación cubre todo el país y todos los derechos, por decirlo de alguna manera. Voy a poner un ejemplo. En el censo de 2011, se dijo que había entre quinientas mil y seiscientas mil personas con algún tipo de discapacidad. La semana pasada, el psicólogo Da Cunha y yo tuvimos una reunión con el Concejo de Participación de la Intendencia de Montevideo. Ellos nos dijeron que el 17 % de la población de Montevideo tiene algún tipo de discapacidad. Si trasladamos ese porcentaje a números, veremos que llegamos a esas quinientas mil o seiscientas mil personas.

Como decía, ese mecanismo va a estar a cargo de un integrante del Consejo Directivo. También debería tener una secretaría técnica conformada, por lo menos, por tres profesionales -después, habría que analizar las disciplinas: medicina, derecho, etcétera- y una pequeña secretaría administrativa, compuesta por tres o cuatro funcionarios. O sea que este nuevo mecanismo implicaría seis o siete cargos.

A su vez, habría un consejo asesor, que tendría una fuerte participación de la sociedad civil. Nosotros manejamos un número cercano a las veinticinco o treinta personas. Todas serían honorarias; es decir que ninguna recibiría remuneración.

Además, se haría una asamblea anual -a imagen y semejanza de la que realiza la Institución Nacional de Derechos Humanos- para rendir cuentas a la sociedad civil de lo que se hizo con relación al tema de la discapacidad.

Ese es el esquema que, básicamente, consideramos como probable. Nos guiamos por experiencias de otros países; hay una experiencia similar en Costa Rica y en México, por nombrar países del mundo latino.

Como decía Josefina, a partir de la elaboración de ese documento, se empezaron a visualizar los próximos pasos que tendríamos que dar.

Un primer paso -por tradición histórica del Uruguay- tendría que ser realizar una modificación legal: agregar un inciso relativo a las competencias de la Institución y el mecanismo de verificación. O sea que ni siquiera habría que agregar un artículo; solo con un inciso sería suficiente. Algo similar se hizo con las funciones que la Institución está cumpliendo ahora relativas al Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.

Cabe aclarar que la Institución brindaría apoyo técnico y de infraestructura. De todos modos, habría que tener un refuerzo presupuestal para crear una mínima estructura porque, reitero, en este momento Uruguay tiene entre quinientas mil y seiscientas mil personas que están en situación de discapacidad.

El año pasado, la Institución abordó, dentro de sus posibilidades, todo lo que tenía que ver con educación inclusiva, entre otras cosas, porque existen problemas en el campo laboral

Hace un par de años -es decir que el dato que voy a mencionar está un poco desactualizado-, tuvimos una reunión con gente de Inefop. Ellos nos decían que en esta población la desocupación era cercana al 80 %.

Tenemos algunas fallas en lo que tiene que ver con el Código Civil y la capacidad. En ese aspecto, el Código Civil tendría que modificarse porque tiene bastante décadas de atraso. Hoy en día, a partir de la Convención, el campo de la capacidad civil de las personas en situación de discapacidad va por otros lados y no por modelos de sustitución, como el que tenemos acá; no quiero entrar en este aspecto porque es muy amplio.

En el campo de la discapacidad faltan algunas políticas globales que habría que implementar. Una buena forma de empezar sería la instalación de este mecanismo de verificación de las obligaciones de la Convención.

SEÑOR DA CUNHA (Heber).- Como dijeron Josefina y Carlos, es necesario crear este mecanismo. Es fundamental hacerlo, en primer lugar, porque en nuestro país aún persiste la discriminación de las personas en situación de discapacidad. Aquí, la discriminación está naturalizada; no la vemos como quizá la ven otras poblaciones.

El año pasado, desde la Institución -junto con la sociedad civil, la ANEP, el Mides y el MEC, la supervisión de Naciones Unidas, el apoyo de Unesco y la participación de algún gremio docente- sacamos el "Protocolo guía para las situaciones de discriminación y rechazo por motivos de discapacidad en el ámbito de la educación". Además, lanzamos la campaña "No pueden decir no"; la pueden encontrar en las redes sociales o en la página web.

Para quienes trabajamos desde hace muchos años y militamos en esta temática es un hito que allí aparezcan las palabras "rechazo" y "discriminación"; esto generó alegría tanto a nivel de la sociedad como del Estado. A propósito, creo que fue muy bueno que la ANEP firmara ese Protocolo.

Lo cierto es que existen situaciones de rechazo y de discriminación. Lo que sienten las personas en situación de discapacidad y sus familias es que son rechazadas y discriminadas.

Es importante que se cree este mecanismo porque permitirá hacer un seguimiento y cumplir la Convención.

Obviamente, todas las convenciones en materia de derechos humanos son importantes, pero la que tiene que ver con discapacidad, es la Biblia. Allí está todo lo que hay para hacer; no tenemos mucho para inventar, porque está todo ahí.

Además, hay que tener en cuenta las Observaciones Generales que ha hecho el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que son varias. En nuestro país, preocupa que aún persista cierta mirada con relación a la discapacidad.

Se han estudiado tres modelos de mirada de la discapacidad: el de prescindencia, el médico-rehabilitador y el social. El modelo social es el que tenemos que seguir; es el que promueve la Convención y el que tiene la perspectiva de derechos humanos

Como decía, preocupa que, más allá de los esfuerzos de los gobiernos por avanzar en políticas vinculadas a los derechos de las personas en situación de discapacidad, todavía persista el

modelo de prescindencia. Digo esto porque todavía existen la Colonia Etchepare y el Cottolengo Don Orión, que son un modelo de prescindencia: tienen excluidas a las personas en un lugar.

También existe todavía un modelo médico-rehabilitador, que asocia la discapacidad a la enfermedad y no a una construcción social, como plantea el modelo social.

Por todos estos motivos es importante cumplir con este mecanismo.

Además, quiero agregar que las políticas de discapacidad aún no han tenido rectoría en nuestro país. Sí existen el INJU, que rectoriza las políticas vinculadas a las juventudes; el INAU, que rectoriza las políticas vinculadas a infancia y adolescencia, y los institutos de las Mujeres y de las Personas Mayores, que también tiene un rol de rectoría. Sin embargo, en Uruguay no hemos podido llegar a eso en esta área. En la Administración anterior hubo un intento de crear el instituto nacional de la discapacidad, pero no se logró. Creo que sería muy importante que hubiera una rectoría, especialmente, para supervisar el cumplimiento de la Convención.

No quiero extenderme en mi intervención. Simplemente, quería decir por qué considero que el mecanismo es importante. Lo primero que debemos hacer es asegurarnos de que cuando se diseñen las políticas se haga desde la Convención y no desde los modelos de prescindencia o médico-rehabilitador, que aún persisten. A veces, por desconocimiento seguimos viendo a la discapacidad como un problema o una enfermedad. La discapacidad es parte de la diversidad humana y por lo tanto, parte de la riqueza. Se sigue pensando que la discapacidad se padece. La discapacidad no se padece. Lo que padecen las personas en situación de discapacidad es la discriminación, es todo lo que falta en la sociedad, es vivir en un mundo que no está preparado para ellos.

Entonces, quería argumentar la importancia de crear este mecanismo, para sumar a lo que dijeron Josefina y Carlos. Alguien que tiene que analizar las políticas de discapacidad y decidir qué línea seguir, porque los gobiernos cambian cada cinco años. A veces, estas políticas no se continúan o se cambian con la mejor intención, pero no necesariamente con la mirada de derechos humanos, que es la que promueve la Convención.

SEÑORA REPRESENTANTE FAJARDO RIERO (María).- Damos la bienvenida a la delegación.

Conozco bastante esta temática porque trabajé en el área social de la Intendencia de Soriano, en especial, en discapacidad. En realidad, podría decir que creamos el área. Fue todo un desafío. Se había tomado gente, pero nos parecía que no estaba bien, así que tratamos de ir armando un área. Teníamos un profesional más todo un equipo técnico que estaba en otras áreas, pero que juntábamos para tener recursos técnicos. También hicimos pasantías con personas que padecen discapacidad; había una persona idónea en armar el perfil de cada uno de ellos.

Yo siempre soñé con llegar a la inclusión final en el trabajo y que no hicieran solo una pasantía. Un día, nos animamos, nos sentamos delante del intendente y le dijimos que nuestra meta se iba a cumplir el día que él nos diera el visto bueno para la inclusión final de esa gente con trabajo para siempre.

Nosotros podemos decir que esa fue una gran experiencia, que se sigue haciendo. Es cierto que capaz que no cumplimos con los números.

También es cierto que muchas de las personas que tienen una pensión no se animan a trabajar porque tienen miedo de perderla. Este es otro de los puntos que no se informa bien. A algunos padres hemos tenido que decirles que está bien que su hijo cobre la pensión, pero también es bueno que aprenda y trabaje.

Quiero contarles que durante doce años tuve un compañero que tenía espina bífida. Nos dio una lección de vida todos los días que compartimos con él.

Es posible que estos objetivos se cumplan. Hay que poner pienso, cabeza, mucho tiempo y mucha empatía del grupo humano. También hay que preparar al grupo humano al que va a ir ese compañero.

SEÑOR REPRESENTANTE AMIGO DÍAZ (Óscar).- Saludo a los integrantes de la Institución que hoy nos visitan.

Me pareció muy claro e interesante el informe que aportaron.

Tengo tres preguntas e inquietudes.

En primer lugar, ustedes plantearon un número para tener una dimensión de lo que se está hablando: hablaron de entre quinientas mil y seiscientas mil personas que tienen algún tipo de discapacidad. Sería bueno desarrollar ese punto. ¿Cómo se llega a ese número? Estamos hablando de una cantidad de uruguayos muy importante, así que sería bueno dimensionarlo.

Por otro lado, ustedes dijeron que la discapacidad no se padece; se integra en la sociedad y es parte de nuestra diversidad. Este enfoque es interesante. Quizá puedan señalar en qué medida esto es así. Lo pregunto porque también hay un tema de educación: tiene que llegar a los distintos ámbitos desde la educación formal. Creo que vale la pena desarrollar este aspecto.

La otra consulta tiene que ver con el criterio de trabajo con las organizaciones sociales. Aquí hay una dimensión de participación. Creo que sería interesante que ustedes expresen de qué manera las organizaciones, los vecinos organizados y la gente que tiene un interés social en esto, se integra y trabaja en este tipo de iniciativas.

Estos son los tres puntos que me gustaría ampliar, para que figuren en la versión taquigráfica, que queda como documento.

SEÑORA PLÁ (María Josefina).- En cuanto a números, hay parte del censo que es importante tener en cuenta. Es decir, no son datos específicos. Ha habido algunos intentos más parciales, pero en el censo hay. Lo que es necesario tener en cuenta es que el tema de la discapacidad es amplísimo: la discapacidad sensorial, la discapacidad motriz, la discapacidad intelectual y la mental, para mencionar cuatro áreas; no sé si agoto; la manera de enfrentar, de integrar y de incluir es muy distinta. Ese es el tema. Por ejemplo, si me falta una pierna, me van a poner una ortopédica, o una rampa, pero si tengo algo relacionado con cociente intelectual -ahora hay otros modos de medir-, capaz que lo único que necesito es que me den algo más de tiempo para hacer las cosas, algo más de posibilidades para hacer las cosas bien, pero de una manera diferente.

Entonces, son distintos los apoyos, los ajustes, es decir, lo que se necesita.

Voy a referirme a la segunda pregunta.

Ahora celebro toda esta experiencia de la Intendencia de Soriano y después me gustaría saber más. La Intendencia de Montevideo es la que tenemos más cercana; viendo las demoras y dificultades que había para lograr todo este mecanismo dentro de la institución, en el tiempo anterior se creó el Consejo de Participación, presidido al comienzo por Fiorella Buzeta; no tengo que explicar toda su historia. Había gente con discapacidad visual, ciegos, con discapacidad intelectual, había muchas cuestiones, e hicieron un trabajo que ellos enfocaron, sobre todo, en el tema de accesibilidad; por provenir de una intendencia tuvieron muchísima dedicación a la accesibilidad física. El otro día, para citar un ejemplo, hubo un festival de inclusión en el Sodre, con apoyo de organismos culturales de Europa y el presidente del Sodre estaba convencido de que

lo habían logrado todo, y yo le decía: "Pero no puedo entrar con la silla de ruedas al *hall*". Me hicieron entrar por un costado y me dejaba sin poder ir al bar, sin ir al *hall* central; podíamos pasar por ascensor a la sala, y habíamos ganado mucho con respecto a otras experiencias teatrales porque sacaron una silla y nos pusieron. Solo quien vive estas situaciones cotidianamente sabe lo que es esto. Ahí el Consejo de Participación tuvo mucho esfuerzo.

El tema es mucho más amplio porque la Convención tiene que ocuparse de una cantidad de cosas: transporte, educación –tema que se ha manejado muchísimo–, laboral, que es donde hay los límites más sutiles. A mi hijo, ya mayor de 18 años de edad, le decían: "Que venga tu mamá". No es ese el tema; no estamos preparados. Él les respondía que lo dejaran probar. Había hecho cursos en Inefop, tenía todas las condiciones para hacerlo y le dicen que no están preparados, o que no tienen forma... Es una lucha muy persistente. El tema es que si se crea conciencia va a haber mucha más empatía. Si no hay empatía por parte de la sociedad, del Estado y de todos, cuesta.

SEÑOR DA CUNHA (Heber).- Voy a responder a lo que decía la diputada. Eso demuestra la falta de información que tiene la población sobre sus derechos en el tema discapacidad. En realidad, las personas en situación de discapacidad pueden trabajar aun cobrando pensión; pueden trabajar y ganar un sueldo, cuyo monto sea hasta tres pensiones, y no pierden la pensión. Pero gran parte de la población no lo sabe porque no accede a la información por muchas razones: la información no es fácil, no es accesible, no tiene un lenguaje sencillo, no le llega a las familias, o directamente no llega porque el Uruguay es muy amplio.

En cuanto a lo que decía el diputado Amigo, quiero señalar que lo que se padece es la discriminación; lo que se padece es vivir en un mundo que no está preparado, y eso implica partir de una concepción de la discapacidad, que es una construcción social. Lo que trae el modelo social de la discapacidad es que descentraliza el problema de la persona; el modelo normalizador lleva a que el problema es de la persona; es la persona la que tiene que llegar al concepto de ser humano normal que tenemos, que funciona de determinada manera. Si yo soy, por ejemplo, una persona que está en silla de ruedas porque mi condición es que por alguna razón me movilizo a través de ella, esa es mi condición de vida; mi condición de discapacidad es que estoy en una silla de ruedas y me traslado a partir de una silla de ruedas. Es mi condición de vida. Si vivo en una ciudad que es accesible, que me puedo mover con autonomía para todos lados, no tengo ninguna diferencia con las personas que se transportan con sus piernas. Pero si yo me enfrento a un edificio que para su entrada solo tiene escaleras, ahí, se construye mi discapacidad. La barrera está afuera. Por eso la Convención dice que la discapacidad es un concepto que evoluciona -por esto lo de los modelos- y que se conforma de las características de las personas –dígase limitaciones, deficiencias, diversidad funcional, o como quiera decirse-, de las barreras actitudinales y del entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad. Obviamente que aparte de las barreras del entorno las más importantes son las actitudinales, estas que no me permiten. Creo que en la sociedad le tenemos mucho miedo a la discapacidad. Esta es una mirada desde la psicología: le tenemos miedo a la discapacidad; la vemos como algo ajeno, que no queremos tener cerca.

Obviamente, es importantísimo que en cualquier cosa que se diseñe o piense sobre la discapacidad participen las propias personas. A veces no participan las personas, sino las familias - como decía Josefina- porque se exige eso; inclusive, a veces, no tratándose de una discapacidad intelectual o psicosocial, o mental; al lado de una persona que va en silla de ruedas, igual va una persona que supuestamente no está en situación de discapacidad, y le hacen la pregunta a la persona que va al lado, no a la que está en silla de ruedas. La mirada es totalmente peyorativa y de estigma.

El campo de la discapacidad es muy heterogéneo: autismo, síndrome de Down, la discapacidad visual, personas ciegas, personas sordas, discapacidad psicosocial o mental, ¿no? Hay una coincidencia con el mundo de la salud mental, porque no todo en salud mental es discapacidad. Es muy difícil juntarse y transformarse en movimiento social, como lo han logrado otros colectivos. Lo hemos hablado con la sociedad civil reiteradas veces: falta movimiento social como lograron otros colectivos, como lo logró el colectivo de la diversidad sexual y consiguió el matrimonio igualitario, la ley trans. Falta eso y tiene que ver con dos razones. Una de ellas es la heterogeneidad, que eso complica mucho porque cada uno quiere lograr cosas para su colectivo -los legisladores lo sabrán porque les golpean las puertas muchas veces-, pero con el estigma que aún se lleva por la discapacidad. A veces las familias reciben diez "No" -hablando de educación inclusiva- y vuelven a sus casas con mucha tristeza, con mucho dolor -yo reitero esto siempre-; a veces vienen a la Institución muy enojadas a hacer las denuncias. Siempre digo que detrás de ese enojo hay mucho dolor porque hay que escuchar que te digan: "No aceptamos a tu hijo porque tiene una discapacidad". Hay que bancarse eso. Además de ser discriminación, genera mucho dolor, dolor, dolor, que en un momento la gente lo transforma en enojo porque se harta ¿no? También genera estigma: "Bueno, me voy a mi casa y veo lo que hago". Todo el tiempo las familias están solucionando lo que el Estado debe dar en la salud, en la educación. Ayer una mamá me pasó un audio. Su hijo que tiene síndrome de Down va tres días a una escuela común y dos días a una escuela especial. A esa madre, que necesita trabajar, esto le complica mucho porque una escuela está ubicada en Sauce y la otra en las Piedras. Como hoy por ser 18 de mayo en Las Piedras las escuelas estaban cerradas y la señora tiene que trabajar, le planteó a la maestra de la escuela donde el niño concurre tres veces a la semana -hoy no le correspondía ir; le tocaba la escuela especial-: "¿Puedo mandarlo a la escuela de ahí porque tengo que trabajar?" Y la respuesta fue: "Ay, sabes qué? Está un poco fatal. Bueno, mándale algo para que se entretenga".

Es indignante escuchar a una maestra diciéndole a una madre: "Manda algo para que se entretenga". Obviamente, la señora me contó esto en lágrimas y me reenvió el audio. Ahí es una mirada de la discapacidad de esta maestra, que le molesta ese niño con discapacidad, que la familia se tiene que encargar de mandarle... A la escuela no mandamos los niños con discapacidad; mandamos a aprender a su tiempo. Pongo este ejemplo puntual porque ayer cuando lo supe me generó dolor y bronca, pero eso pasa en el resto de la sociedad, en todas las instituciones del Estado y en las privadas, pero el Estado tiene que empezar a dar el ejemplo. Esto es así en la Salud cuando una mujer en silla de ruedas va a hacerse una mamografía, y los mamógrafos no son accesibles; cuando va una persona sorda -hay una sola policlínica que tiene intérprete de señas y muy pocos profesionales- ¿cómo hacen para explicarle a una persona sorda? Como no tienen ninguna información, entienden cualquier cosa. Les duele el dedo y pueden pensar que tienen un tumor cerebral. Cuentos reales. Hace un tiempo una chica sorda me contaba que la llevaron a operar y no le daban información; me habló del terror que sufrió por pasar por todas esas salas. Si alguno se ha operado, sabe que es espantoso, pero que además no te digan nada, que no te expliquen nada... No está incluida la lengua de señas que es ley en nuestro país, como la Comisión sabrá.

Retomando lo que hablábamos: la mirada, el estigma, debo decir que por eso cuesta tanto el trabajo de la sociedad civil, porque hay mucho estigma, porque vivimos estas situaciones todos los días. Al principio decíamos que naturalizamos la discriminación. Lo que hizo esa maestra a este niño y a esta familia porque como bien dice la Convención... La Convención sobre los derechos de las personas en situación de discapacidad señala que la discriminación no es solo a la persona en situación de discapacidad, sino también a su familia, porque es una discriminación. ¿Cómo que

mándame algo para que se entretenga? Entonces, "no estás pensando en enseñarle a este niño". Este es un ejemplo. No vamos a lapidar a esta maestra; pasa en muchas escuelas, tanto públicas como privadas, y también ocurre en todos los ámbitos. Por eso, la importancia de empezar a crear políticas verdaderas basadas en una perspectiva de derechos humanos y con la sociedad civil, pero hay que fortalecer mucho esta sociedad civil que está llena de dolor y de estigma.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco muchísimo su presencia y su testimonio que es valiosísimo. Además, es un tema altamente sensible. En lo personal me sorprende sí el porcentaje de la población nacional del que estamos hablando. Creo que fue una encuesta realizada en 2011, según comentaron.

SEÑORA PLÁ (María Josefina).- Son datos del censo; hay un nuevo censo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Exacto. Evidentemente, este problema es un debe social. Tenemos que coincidir que hay una gran incidencia que debería estar en la parte de la educación básica.

Quiero referirme sobre todo a lo que la señora Josefina comentaba al principio acerca de la diversidad, de tantos grupos, subgrupos para, en definitiva, entender que todos somos personas y que tenemos que vernos todos como personas, sin ningún tipo de diferencias. Llegar a esto es la meta y es un camino largo, pero siento que la sociedad está trabajando en ese sentido en los últimos años -corrijaseme si me equivoco-; en los últimos decenios se ha ido evolucionando lentamente, a un ritmo dentro de lo posible y otras veces, se pudo acelerar un poco más, sobre todo, por el lado de la educación. Creo que va en ese sentido. Por tanto, los felicito porque mucho tiene que ver el trabajo que realiza la Institución, y también quiero agradecerlo.

SEÑORA PLÁ (María Josefina).- Nosotros agradecemos que nos hayan recibido. Si esto es un granito más de arena en esa inmensidad para crear conciencia, el tiempo vale.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ni qué hablar que estamos a las órdenes para lo que necesiten ampliar, o que podamos informar.

SEÑOR MONTESANO (Carlos).- Haremos llegar los documentos.

SEÑORA PLÁ (María Josefina).- El resultado del grupo de trabajo de 2018 y el protocolo, vale la pena enviarlos a la Comisión para que los tengan.

SEÑOR AMIGO DIAZ (Óscar).- Respecto a la dimensión de inclusión laboral que ustedes señalaban, me parece bien interesante, si está en los documentos, también analizarlo, eso de que el 80% de personas....

SEÑOR MONTESANO (Carlos).- Son internos que manejaban en Inefop; trabajo interno de ellos... A nosotros nos llamó bastante la atención ese número.

SEÑORA PLÁ (María Josefina).- Es muy complicado; las cuotas tienen una dificultad muy grande. Cuando la Intendencia llama para dos mil cargos es fácil cumplir las metas, pero cuando las vacantes se llenan de a una o de a dos se complica. A su vez, a veces, está la dificultad de buscar soluciones; las ha habido.

Después, está el tema de que -para mí, tuve mucho rechazo- para lograr la inclusión hay que pasar por un registro que tiene un carácter estigmatizante aunque no se quiera. Durante varios años había que renovarlo cada seis meses. Lo que costaba hacerlo, lo que costaban todos los requisitos que tenía y todavía había que ir cada seis meses a hacer el trámite. Algunas de esas cosas se han superado. Es todo ese trabajo y después cuando había el llamado quedaban afuera. Sigo insistiendo que en eso todo lo que tiene que ver con salud mental y discapacidad intelectual es lo más postergado porque viene de una discriminación en la educación, ya que dicen: "Sí, se puede;

pueden inscribirse, pero hay necesidad de tener ciclo básico aprobado". Bendito sea que el sábado mil seiscientas personas se presentaron a ese examen de acreditación de saber para que les den por aprobado el ciclo básico aunque no hubieran cursado los años. Miré en el informativo esa noticia, la celebré y la disfruté, porque esta noticia tiene que ver con todo esto que estamos hablando hoy. A veces, no se nota y ahí está el cuello de botella que lo impide, porque no pueden ni siquiera apuntarse para trabajos de limpieza porque no tienen el ciclo básico, Entonces, es todo el esfuerzo por universalizar la educación, pero mantiene el grupo rezagado.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece mucho su participación.

(Se retira de sala la delegación de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo)

—Si todos estamos de acuerdo, no habiendo otro asunto a tratar, levantaríamos la reunión.

(Apoyados)

—Se levanta la reunión.

≠